

para cubrir 40 plazas en el Programa de «Intercambio puesto por puesto» de profesores franceses, austriacos y suizos con profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Una vez reunidas las correspondientes Subcomisiones mixtas y para dar cumplimiento a lo establecido en el Apartado 6.º de la mencionada convocatoria, la Secretaría General de Educación ha resuelto publicar la relación de los candidatos seleccionados para intercambiar puesto por puesto, con profesores, franceses, austriacos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa y, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recursos de alzada ante el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como se determina en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La documentación presentada por los candidatos que no hayan sido seleccionados podrá retirarse del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, Paseo del Prado, número 28, primera planta, 28014 Madrid, en el periodo de tiempo comprendido entre los días 1 de octubre y 30 de diciembre de 2008, directamente por los interesados o por persona autorizada. También podrá solicitarse su devolución por correo en esas mismas fechas.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación, Eva Almunia Badía.

RELACIÓN QUE SE CITA

Relación definitiva de Profesores de Enseñanza Primaria, Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas que intercambian puesto por puesto con Profesores franceses, austriacos y suizos, durante distintos períodos del curso académico 2008/09

INTERCAMBIAN CON PROFESORES AUSTRIACOS

Caballero Gallego, Brígida. NIF: 75063259. N.R.P.: 7506325957A. Destino: IES «Profesor Pablo del Saz» Marbella (Málaga).

Intercambian con Profesores suizos.

Martínez Jiménez, Juana María. NIF: 22969769Z. N.R.P.: 2296976946S0590. Destino: IES «Marratxi» Baleares.

INTERCAMBIAN CON PROFESORES DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Un curso escolar

Pérez Guterrez, M.ª del Pilar. NIF: 5672239W. N.R.P.: 567223968A0590. Destino: IES «Máximo Laguna» Sta. Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Bueno Marín, Ana. NIF: 24787280L. N.R.P.: A45EC164942. Destino: IES «Zaidin Vergeles» Granada.

Arranz Griñán, María Asunción. NIF: 37268690L. N.R.P. Destino: IES «Galileo Galilei» Molí (Barcelona).

Regueiro Rodríguez, María José. NIF: 34961016G. N.R.P.: 3496101668A0592. Destino: IES «Ourense» Orense.

Aznar Robert, Marie. NIF: X1352471W. N.R.P.: A48C0135247113. Destino: IES «Ben Arabi» Cartagena (Murcia).

Eila Rodilla, Robelet. NIF: 46405510C. N.R.P.: 4640551046A0592. Destino: IES «Barcelona V Sants» Barcelona.

Un trimestre

Ruiz Báñez, Josefa. NIF: 29785411C. N.R.P.: 2978541157. Destino: IES «Las Encinas» Valencia de la Concepción (Sevilla).

Gómez Ruz, M.ª Dolores. NIF: 80147918W. N.R.P.: S59080147918. Destino: IES «Florencio Pintado» Pañarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Salinas Palau, Olga. NIF: 35120194E. N.R.P.: 3512019446A0590. Destino: IES «El Calamot» Gavá (Barcelona).

Sarmiento González, M.ª Dolores. NIF: 45271692X. N.R.P.: 45271692 A46590. Destino: IES «Suel» Fuengirola (Málaga).

Navalón Sánchez, Matilde. NIF: 5168339. N.R.P.: A48EC5168339013. Destino: IES «Enric Valor» El Campello (Alicante).

Gallego Azuaga, M.ª de las Nieves. NIF: 05367962S. N.R.P.: 0536796257A590. Destino: IES «Número 5» Rivas Vaciamadrid (Madrid).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12222 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se designan los miembros del Jurado previsto en la Resolución de 20 de mayo de 2008, por la que se convocan ayudas para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión y promoción de destinos turísticos («Soportes de Promoción de Destinos»), correspondientes al ejercicio 2008.

1. La Orden ITC/3714/2007, de 14 de diciembre (BOE del 19), regula las bases de las convocatorias de concesión de ayudas para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión y promoción de destinos turísticos («Soportes de Promoción de Destinos»).

Al amparo de dicha Orden, la Resolución de 20 de mayo de 2008 (BOE del 28), de la Secretaría de Estado de Turismo, convocó las ayudas correspondientes al ejercicio presupuestario 2008.

2. El apartado 8.7 de la Resolución de convocatoria prevé que las solicitudes de concesión de ayudas serán examinadas por un Jurado designado por la Secretaría General de Estado de Turismo.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.—Designar como miembros del Jurado que ha de examinar las solicitudes de concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 20 de mayo de 2008, a los miembros que a continuación se relacionan:

Presidencia: Don Miguel Morata Blasco, Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Turismo.

Vocalías:

Doña Dolores Álvarez Riestra, Jefa de la División de Análisis de la Información y Evaluación de las Políticas Turísticas de la Secretaría de Estado de Turismo.

Doña María José González Serrano, Jefa del Servicio de Planes de Producto de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas.

Don Ricardo Villarino Calvo, Director de Desarrollo Económico y Sociocultural de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Don David Pérez Noack, responsable del Área de Turismo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Segundo.—Dar traslado de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

12223 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2008 para españoles para realizar tesis doctorales sobre temas turísticos.

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de diciembre (BOE de 11 de enero), estableció las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

Por Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 27 de marzo), de la Secretaría de Estado de Turismo, se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 30 de abril de 2008 (BOE de 2 de junio),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden y Resoluciones mencionadas y considerando que, de la información que obra en nuestro poder, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a estas becas, ha resuelto su adjudicación a los beneficiarios que figuran en anexo, con las cuantías que también se indican. Se incluye la lista de suplentes y quedan desestimadas el resto de solicitudes.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria anteriormente mencionada.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución, podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los art. 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen